



RESOLUCION 270
FECHA (31/03/2023)

“Por medio de la cual se encarga al Primer Vicepresidente para ejercer funciones en ausencia del Presidente del Senado de la República”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5 de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 45 de la Ley 5 de 1992, señala “Los Vicepresidentes, en su orden, sustituyen al Presidente, ejerciendo sus funciones en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad de éste. Desempeñan, además, otras funciones que les encomienden el Presidente o la Mesa Directiva”

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que mediante oficio fechado el día 31 de marzo de 2023, el Senador de la República ROY **LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía 79.289.575, solicita permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, para salir del país durante los días 3 al 7 de abril de 2023, fechas en las que no se sesionará en la Corporación. Designando como Presidente encargado al Senador Miguel Ángel Pinto — Primer Vicepresidente.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Senador **MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ** — Primer Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 3 al 7 de abril de 2023.



RESOLUCION 270
FECHA (31/03/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: El Senador **ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE** —
Presidente del Senado de la República, retomará sus funciones el día 8 de abril de 2023.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General .r

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

-“



Bogotá D.C., marzo 31 de 2023.

Senadores

MIGUEL ANGEL PINTO

Primer vicepresidente del Senado de la República

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ

Segundo vicepresidente del Senado de la República

Red: solicitud rfe autorización para salida cfe/ país.

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito solicitar permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República, para salir del país durante los días 3 al 7 de abril del presente año, fechas en las que no se sesionará por parte de esta corporación legislativa.

Me permito aclarar que la presente solicitud no causa ningún tipo de erogación presupuestal por concepto de viáticos o tiquetes a mi nombre.

En consecuencia, atendiendo mis funciones como Presidente del Senado de la República, me permito designar como Presidente encargado de esta Corporación, durante los días de la comisión, al señor Senador **MIGUEL ANGEL PINTO** - Primer vicepresidente del Senado de la República, de acuerdo a las funciones que para el efecto ha dispuesto la Ley ^á de 1992 - Reglamento Interno del Congreso.

De la Mesa Directiva del Senado,

ROY BARRERAS

Senador de la República